



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 520-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Diciembre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N° 0314-OECD/MDPN-2018 de fecha 10 de Diciembre de 2018.
- ii) El Informe N° 1634-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 13 de Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 0314- OECD/MDPN-2018 de fecha 10 de Diciembre de 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Entidad Municipal, manifiesta que, visto el Oficio Múltiple N°027-2018 –MIDIS/VMPES de 30.11.2018, se estará realizando el reconocimiento a los Gobiernos Locales y Regionales, premiación del Sello Municipal 3era Edición el día 13.11.2018 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Lima, En este sentido solicita se le otorgue por encargo el monto de S/.900.00 para los gastos de pasajes y refrigerio para 15 personas que asistirán representado la Municipalidad.

Que, mediante el Informe N° 1634-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 13 de Diciembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1322 por S/.900.00 del Rubro 08 por encargo a la Sra. KATIA JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN, para asistir a la premiación del Sello Municipal 3era Edición el día 13 de Diciembre en la Ciudad de Lima.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, la participación de 15 personas a la premiación del Sello Municipal 3era Edición en la ciudad de Lima, el día 13.11.2018.

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles), en la modalidad de encargo al Sra. KATIA JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como plazo máximo el día 18 de Diciembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C.P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTA MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 • Pueblo Nuevo ☎ 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe